

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

INSCRIPCION EN CONCURSOS

ORDINARIOS

Asignatura Cantidad Cargos y Dedicación

Política Social II 1 Titular - Simple

Política Social II 1 Adjunto - Simple

Período de Inscripción:

Del 22 de Noviembre de 2012 al 28 de Noviembre de 2012 Inclusive.

En el horario de 9 a 13 hs, en la Dirección de Concursos de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

\$ 90 183629 Nov. 19

---

**MUNICIPALIDAD DE VERA**

REGISTRO DE OPOSICION

Obra: Ripiado en calle: Santa Fe entre calles Córdoba y Salta (2 Cuadras); Alicia Moreau de Justo entre Corrientes y Buenos Aires (2 Cuadras); Juan de Dios Maglier entre calles Córdoba y Buenos Aires (1 cuadra); Chaco entre calles Córdoba y Corrientes (1 cuadra).

ORDENANZA N° 1605/12

APERTURA REGISTRO DE OPOSICION

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición a la obra de Ripiado y construcción de las obras complementarias en calles: Santa Fe entre calles Córdoba y Salta (2 Cuadras); Alicia Moreau de Justo entre Corrientes y Buenos Aires (2 Cuadras); Juan de Dios Maglier entre calles Córdoba y Buenos Aires (1 cuadra); Chaco entre calles Córdoba y Corrientes (1 cuadra) según la Ordenanza Municipal N° 1605/12, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 8 a 12 hs. 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas beneficiarias de tales obras. 4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Ciento Veinte (\$ 120) el metro lineal de frente; El ancho de la calzada será de 7 mts. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra.

Vera, de Noviembre de 2012.

\$ 33 184787 Nov. 19 Nov. 20

---

Obra: Ripiado en calle: Pasaje Juan Pablo II entre calles Corrientes y Buenos Aires (2 cuadras).

ORDENANZA: N° 1606/12

APERTURA REGISTRO DE OPOSICION:

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición a la obra de Ripiado y construcción de las obras complementarias en calles: Pasaje Juan Pablo II entre calles Corrientes y Buenos Aires (2 Cuadras) según la Ordenanza Municipal N° 1605/12, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 8 a 12 hs. 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas beneficiarias de tales obras. 4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Setenta (\$ 70) el metro lineal de frente. El ancho de la calzada será de 4 mts. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra. Vera, Noviembre de 2012.

\$ 33 184792 Nov. 19 Nov. 20

---